

Radicación:	2023-00422-01
Proceso:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (Apelación sentencia. Viene del J1CM).
Demandante:	PAOLA ANDREA POLINDARA HIDALGO Y OTROS.
Demandado:	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. Y OTRO.
Auto No.:	0046.
Fecha:	21 de enero de 2025.
Actuación:	Admite apelación de sentencia y concede término sustentación.

De conformidad con lo previsto en los arts. 325 y 327, CGP, en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213/22, se procede a decidir la admisión del **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la parte demandante **PAOLA ANDREA POLINDARA HIDALGO Y OTROS**, frente a la **SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA** adiada el 03 de octubre de 2024 (a. 043, 044), en consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de APELACION interpuesto por la parte demandante PAOLA ANDREA POLINDARA HIDALGO Y OTROS, frente a la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA adiada el 03 de octubre de 2024 (a. 043, 044).

SEGUNDO: CONCEDER a la parte recurrente el término de cinco (05) días para que sustente el recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 2213/22, so pena de declararse desierto el mismo.

TERCERO: ORDENAR se fije en lista de traslado a la parte no recurrente, el escrito de sustentación si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado No. 007
22/01/2025

Firmado Por:

Hugo Armando Polanco Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f3d7650eafea68074e13ff2cb4315f36e0244cbe92bffde4a56d80e651861374
Documento generado en 21/01/2025 11:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>